

PCR ratificó la calificación de Fortaleza Financiera en “^{PE}A” a la Fundación “Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña industria”- FOGAPI con perspectiva ‘Estable’

Lima (29 de septiembre de 2021): PCR decidió ratificar la calificación de fortaleza financiera a la Fundación Fondo de Garantía para Préstamos a La Pequeña Industria - FOGAPI en “PEA”. La decisión se sustenta en la experiencia de la Fundación en el nicho de mercado, el fortalecimiento del patrimonio y los resultados del ejercicio que permitió que la Fundación alcance adecuados niveles de liquidez y mayor nivel de cobertura. Por otro lado, la calificación considera la elevada concentración de la cartera por segmento y sector económico, y la morosidad superior a los límites internos.

La Fundación “Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria” (en adelante FOGAPI o la Entidad), se constituyó en 1979 como una entidad sin fines de lucro, especializada en la prestación de garantías a micro y pequeñas empresas (MYPE), que nació a partir de una iniciativa privada a la cual se sumaron instituciones del sector público bajo una alianza estratégica. Posteriormente en febrero de 1998 FOGAPI empieza a formar parte del sistema financiero peruano y por tanto empieza a ser regulada por la Ley N.º 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros), incrementando de esta forma la confianza por parte de la banca múltiple e instituciones financieras de intermediación reguladas por la SBS.

A junio de 2021, FOGAPI se mantiene como la única institución del sistema financiero peruano que opera bajo el vehículo legal de una fundación y la única Empresa Afianzadora de Garantías (EAG). Sin embargo, según su segmento objetivo, compete con todas las entidades microfinancieras del sistema financiero que se dirigen a la micro y pequeña empresa.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de Clasificación de riesgo de bancos e instituciones financieras vigente y aprobada en Sesión N° 004 del Comité de Metodologías con fecha 09 de julio de 2016.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Edson López Gutiérrez
Analista
elopez@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530